SECRETARÍA. Bogotá D.C del 23 septiembre de 2020 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00682** de ELSA MARIA ESTHER BODEN en contra de AEROVAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A. con escrito de subsanación de la demanda . Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 NOV 2020

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la subsanación presentada en término de la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **ELSA MARIA ESTHER BODEN,** a través de apoderado judicial, en contra de **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.** por ante su respectivo Representante Legal.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a la demandada en la forma establecida en los Arts. 29, 41 y 74 del C.P.T y S.S., y désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS.**

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 88

FIJADO HOY 27 NOV 2020 LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria